

Comunicado de Prensa No. 71/2019

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2019

EL IFT EMITE PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2020

Desde su creación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ha atendido lo dispuesto en la Política de Austeridad en el uso de sus recursos presupuestales, lo cual le ha permitido generar ahorros y sostener un nivel de ejercicio razonable del gasto, siempre por debajo del crecimiento de la inflación.

En este sentido, consciente de la importancia de atender las necesidades más apremiantes del país, el proyecto de presupuesto 2020 presentado por el Instituto a la Cámara de Diputados respondió a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público, propuestos por el Ejecutivo Federal, y que consideraba ya un ajuste a la baja de 50 millones de pesos respecto del Proyecto presentado por el IFT para 2019.

El día de hoy, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, en el que se asignó un monto de 1,541.24 millones de pesos al IFT, una reducción de 188.76 millones de pesos respecto a lo solicitado por este órgano regulador para el cumplimiento de las responsabilidades mandatadas en la Constitución.

El presupuesto autorizado representa una reducción de 0.3%, en términos reales, respecto de 2019, y una disminución de 38.23%, también en términos reales, acumulado desde 2014.

Es importante destacar que el IFT ha contribuido a la recaudación de ingresos públicos del Gobierno Federal con 106 mil millones de pesos; mientras que el costo de operación del Instituto ha sido de una décima parte de lo generado, hecho que se reconoce en el propio dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Comunicado de Prensa No. 71/2019

Ante la referida reasignación presupuestal, el IFT realiza un exhaustivo análisis sobre los proyectos que deberá cancelar o posponer, y refrenda su compromiso para seguir cumpliendo con el mandato constitucional de promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión; la promoción, supervisión y regulación del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de ambos sectores; así como sus tareas como autoridad en materia de competencia económica en los sectores que regula.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

